

**Columbia Threadneedle (Lux) I**  
Sociedad de inversión de capital variable  
Domicilio social: 31, Z.A. Bourmicht, L-8070 Bertrange  
Gran Ducado de Luxemburgo  
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo (R.C.S.) con el número B 50216  
(la «**SICAV**»)

**NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DE**  
**CT (LUX) EUROPEAN SMALLER COMPANIES**  
**CT (LUX) PAN EUROPEAN SMALLER COMPANIES**  
**CT (LUX) PAN EUROPEAN SMALL CAP OPPORTUNITIES**  
**(LAS «CARTERAS»)**

**IMPORTANTE**

31 de julio de 2024

Estimado Accionista:

**Información importante: Cambios en la definición del Folleto de «pequeñas empresas europeas» y modificación de las políticas de inversión de las Carteras para reforzar la promoción de las características medioambientales y sociales, en el sentido del artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR», por siglas en inglés).**

Nos ponemos en contacto con usted, en su calidad de inversor en una o varias de las Carteras, para informarle de que el Consejo de administración de la SICAV (el «**Consejo**») está implementando un cambio en la definición de «pequeñas empresas europeas» que figura en el Folleto, el cual abarca las tres Carteras que se mencionan con anterioridad, y también está modificando las políticas de inversión de las Carteras para reforzar la promoción de las características medioambientales y sociales.

La nueva definición de «pequeñas empresas europeas» y las políticas de inversión modificadas, y los anexos de las normas técnicas de regulación (NTR) del SFDR se adoptarán a partir del 2 de septiembre de 2024 (la «**Fecha efectiva**»).

En el caso de los términos que aparezcan en mayúscula, pero que no se definan en el presente documento, tenga a bien consultar la definición en el apartado «Glosario» del Folleto, que podrá obtener en el centro de documentación de nuestro sitio web [www.columbiathreadneedle.com](http://www.columbiathreadneedle.com).

**¿Qué cambiará?**

La definición de «pequeñas empresas europeas», que establece el universo de inversión permitido para las Carteras, es decir, en qué pueden invertir las Carteras, cambiará en la Fecha efectiva con el fin de vincular la definición al índice de referencia de cada Cartera. Los cambios se recogen en la siguiente tabla:

<b>Cartera</b>	<b>Actual definición de «pequeñas empresas europeas»</b>	<b>Nueva definición de «pequeñas empresas europeas» a partir de la Fecha efectiva</b>
CT (Lux) Pan European Smaller Companies  y  CT (Lux) Pan European Small Cap Opportunities	Compañías europeas que, en el momento de la compra, no figuren entre las primeras 300 compañías del índice FTSE World Europe.	Empresas europeas que, en el momento de la compra, no superen en capitalización bursátil ajustada en términos de libre flotación* al mayor componente del índice MSCI Europe Small Cap.
CT (Lux) European Smaller Companies	Empresas europeas (con la excepción del Reino Unido) que, en el momento de la compra, no figuren entre las primeras 225 compañías del índice FTSE World Europe ex UK.	Empresas europeas (con la excepción del Reino Unido) que, en el momento de la compra, no superen en capitalización bursátil ajustada en términos de libre flotación* al mayor componente del índice MSCI Europe ex UK Small Cap.

\* La capitalización de mercado se refiere al valor total de las acciones de una empresa. El método de cálculo de la capitalización bursátil ajustada en términos de libre flotación incluye únicamente las acciones disponibles para la compra en los mercados públicos de renta variable, por lo que excluye, por ejemplo, las acciones en manos privadas, de la propia empresa y sus filiales, o de los Gobiernos.

Las Carteras ya promueven características medioambientales y sociales integrando un conjunto de medidas de inversión responsable en el proceso de toma de decisiones de inversión, así como garantizando que las compañías en las que invierten las Carteras observen buenas prácticas de gobernanza.

A partir de la Fecha efectiva, el Subasesor aumentará la proporción mínima que cada Cartera se compromete a mantener en inversiones sostenibles, tal y como se detalla en los Anexos de las NTR del SFDR.

La proporción actual y revisada de inversiones sostenibles se recoge en la siguiente tabla:

<b>Cartera</b>	<b>Proporción mínima actual de activos en inversiones sostenibles</b>	<b>Proporción mínima en inversiones sostenibles a partir de la Fecha efectiva</b>
CT (Lux) European Smaller Companies	5%	20%
CT (Lux) Pan European Smaller Companies	5%	20%
CT (Lux) Pan European Small Cap Opportunities	5%	15%

### **¿Por qué realizamos estos cambios?**

Revisamos con regularidad nuestras Carteras con el objeto de garantizar que cualesquiera restricciones a la inversión siguen resultando adecuadas para nuestros inversores. Tras una reciente revisión, el Consejo llegó a la conclusión de que sería prudente actualizar la definición relativa a las pequeñas empresas europeas de las Carteras con el fin de vincularla al índice de referencia de cada Cartera por capitalización de mercado del mayor componente del índice.

La realización de estos cambios garantizará que se podrá invertir siempre y plenamente en cualesquiera empresas que formen parte del índice de referencia. La definición actualizada será también más sencilla para los inversores al hacer referencia al índice de referencia y no a índices independientes que no guardan directa relación con las Carteras.

Tras la adopción del SFDR, los inversores están exigiendo cada vez más que los fondos de inversión integren la promoción de características medioambientales y sociales en sus procesos de inversión. El aumento de los compromisos con las inversiones sostenibles refuerza los compromisos vinculantes ya asumidos por las carteras, e incrementa su adecuación para los inversores con determinadas preferencias en materia de sostenibilidad conforme a la MiFID II (la Directiva relativa a los mercados de instrumentos financieros y el Reglamento relativo a los mercados de instrumentos financieros, denominados conjuntamente MiFID II).

Se señala a los accionistas que no esperamos que las modificaciones alteren ni la forma en la que se gestionan las Carteras en la actualidad ni sus perfiles de riesgo.

### **¿Qué necesito hacer?**

No tiene que hacer nada. Los cambios surtirán efecto de forma automática en la Fecha efectiva.

### **¿Qué puedo hacer si no estoy de acuerdo con las modificaciones?**

Los Accionistas pueden solicitar el reembolso de sus acciones de las Carteras o el canje de sus acciones por acciones de otra Cartera de Columbia Threadneedle (Lux) SICAV, sin ningún coste, enviando una solicitud por escrito al Agente de registro y transferencias: International Financial Data Services (Luxembourg) S.A. hasta las 15:00 horas de Luxemburgo del 30 de agosto de 2024. Dichas solicitudes de reembolso o canje se tramitarán según el procedimiento habitual previsto en la sección sobre el reembolso de acciones del Folleto. Podrá obtener los datos de contacto de nuestro Agente de transferencias a continuación.

### **Información adicional**

En caso de tener dudas en relación con el presente documento, póngase en contacto con su asesor financiero. Tenga en cuenta que no podemos prestar asesoramiento financiero o tributario.

Si precisa más información, no dude en ponerse en contacto con nuestro Agente de transferencias:

International Financial Data Services (Luxembourg) S.A.  
Dirección: 49, Avenue J.F Kennedy, L-1855 Luxemburgo  
Correo electrónico: [ColumbiaThreadneedleenquiries@statestreet.com](mailto:ColumbiaThreadneedleenquiries@statestreet.com)

Atentamente,

El Consejo

**Información importante:** Su capital está sujeto a riesgos. Columbia Threadneedle (Lux) I es una sociedad de inversión de capital variable («SICAV») domiciliada en Luxemburgo, gestionada por Threadneedle Management Luxembourg S.A. Este material no debe considerarse una oferta, invitación, asesoramiento o recomendación de inversión. Esta comunicación es válida en la fecha de publicación y puede sufrir cambios sin previo aviso. La información obtenida de fuentes externas se considera fiable, si bien no puede garantizarse su precisión o integridad. El folleto actual de la SICAV, el documento de datos fundamentales para el inversor (KIID), el documento de datos fundamentales (KID) y el resumen de los derechos del inversor se encuentran disponibles en inglés y/o en los idiomas locales (en su caso) a través de la Sociedad gestora, Threadneedle Management Luxembourg S.A., International Financial Data Services (Luxembourg) S.A., su asesor financiero y/o en nuestro sitio web [www.columbiathreadneedle.com](http://www.columbiathreadneedle.com). Estos documentos están disponibles en Suiza a través del Representante y Agente de pagos en ese país, CACEIS Investor Services Bank S.A., Esch-sur-Alzette, Zurich Branch, Bleicherweg 7, CH 8027 Zürich. Threadneedle Management Luxembourg S.A. podrá decidir la rescisión de los acuerdos adoptados para la comercialización de la SICAV. De conformidad con el artículo 1:107 de la Ley de Supervisión Financiera de los Países Bajos, el subfondo se incluye en el registro cuya llevanza corre a cargo de la AFM. Threadneedle (Lux) está autorizada en España por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y está registrada con el número 177. La rentabilidad histórica se calcula de acuerdo con el método BVI en Alemania.

En el EEE y Suiza: Publicado por Threadneedle Management Luxembourg S.A., sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo (R.C.S.) con el número B 110242, 44, rue de la Vallée, L-2661 Luxemburgo (Gran Ducado de Luxemburgo).

En el Reino Unido: Publicado por Threadneedle Asset Management Limited. Sociedad registrada en Inglaterra y Gales con el n.º 573204. Domicilio social: 78 Cannon Street, Londres EC4N 6AG, Reino Unido. Autorizada y regulada en el Reino Unido por la Autoridad de Conducta Financiera (FCA).

En Oriente Próximo: Este material lo distribuye Columbia Threadneedle Investments (ME) Limited, sociedad regulada por la Autoridad de Servicios Financieros de Dubái (DFSA). Para distribuidores: Este documento ha sido concebido para ofrecer a los distribuidores información sobre los productos y servicios del Grupo y no está destinado a su posterior divulgación. Para clientes institucionales: La información contenida en este documento no constituye asesoramiento financiero alguno, y está dirigida exclusivamente a personas con el conocimiento adecuado en materia de inversión, que satisfagan los criterios normativos para ser considerados Clientes Profesionales o Contrapartes de Mercado; ninguna otra persona deberá actuar sobre la base de esta información.

**Columbia Threadneedle Investments es la marca global del grupo de sociedades Columbia y Threadneedle.**